## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



# RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 290-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

#### VISTO:

El Oficio Nº 1022-2019-GRA/PEMS-GGRH del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, se ha elaborado el Expediente Técnico Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay, progresivas 5+167.70 kmn a 5+670 km; el mismo que se encuentra debidamente suscrito.



Que, mediante Informe N° 261-2019-GRA/PEMS-SGOM/JBHH del 28 de octubre del 2019 el ingeniero Bruno Hualla Hualla, comunica que el presupuesto para la ejecución del mantenimiento asciende a S/. 1'561,484.05, en el plazo de ejecución de 90 días calendario a suma alzada; y recomienda que el Expediente Técnico Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay, progresivas 5+167.70 km a 5+670 km emitir la resolución de aprobación de expediente.



Que, mediante Informe N° 622-2019-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 28 de octubre del 2019 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento comunica que de acuerdo a los objetivos y características del Expediente Técnico para el Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay, progresivas 5+167.70 km a 5+670 km, cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación.



Que, mediante Oficio N° 1022-2019-GRA/PEMS-GGRH del 29 de octubre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, solicita la aprobación mediante Resolución del Expediente Técnico Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay, progresivas 5+167.70 km a 5+670 km.

Que, el Expediente Tecnico Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay, progresivas 5+167.70 km a 5+670 km, cuyo presupuesto total de ejecución es de S/. 1'561,484.05 bajo la modalidad de Suma Alzada en un plazo de 90 días calendario, según el siguiente detalle:

Costo Directo Gastos Generales 15% Gastos de Supervisión 6.8% Gastos de Liquidación 2.15% Utilidad	S/.	987,446.82 148,117.02 67,796.61 21,186.44 98,744.68
Sub Total sin I.G.V IGV 18%	S/.	1'323,291.57 238,192.48
Presupuesto Total (incluido I.G	.V.)S/.	1'561,484.05

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hidricos y Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución, la misma que tiene como objetivo de reparar la estructura del canal, a fin de rehabilitar las condiciones de deterioro de la infraestructura hidráulica.

## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay, progresivas 5+167.70 km a 5+670 km, cuyo presupuesto total asciende a S/. 1'561,484.05, en el plazo de ejecución de 90 días calendario a suma alzada; el mismo que forma parte de la presente resolución de 01 archivador de palanca de 349 folios + CD.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Resumen del presupuesto total Expediente Técnico que se aprueba en el articulo precedente de acuerdo siguiente detalle.



Costo Directo	S/.	987,446.82
Gastos Generales 15%		148,117.02
Gastos de Supervisión 6.8%		67,796.61
Gastos de Liquidación 2.15%		21,186.44
Utilidad		98,744.68

Sub Total sin I.G.V S/. 1'323,291.57 IGV 18% 238,192.48

Presupuesto Total (incluido I.G.V.)S/. 1'561,484.05

**ARTICULO 3°.**- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los QUINCE (15 ) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

Ing. Naroteon Segundo Ocsa Flores

DOC 2624472 EXP J702521